

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2598/83 //  
corresponde N° 1/84 del registro del Departamento de  
Compras, por el cual solicita autorización para convo  
car "in situ" una licitación con el objeto de lograr el  
servicio de locación de una máquina copiadora, peticio  
nado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río  
Gallegos, por el período comprendido entre el 1° de /  
abril y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con  
lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad  
y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°  
44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a  
convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al  
pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la  
suma de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL (\$a. 100.000.-) desti  
nados a atender el gasto emergente de la licitación que  
se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 20.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medi  
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$a. 80.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-  
1220-235) del Presupuesto General de Gas  
tos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-